

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de agosto de 1989.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo

Médico Forense,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar los honorarios de la Dra. Norma Susana Pozzo del Cuerpo Médico Forense a partir del 1° de agosto de 1989 de acuerdo al siguiente detalle:

1°) Por estudio odontológico especializado completo en cadáveres \$ 1000,00.

2°) Por estudio odontológico especializado completo en pacientes que concurren al Cuerpo Médico Forense, \$ 700,00.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "honorarios y retribuciones a terceros" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO